COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA Nº 01/16

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/16 "ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS –PLURIANUAL - ID Nº 312.316

DONDE DICE:

Sección II. Criterios de Evaluacion y Requisitos de Calificacion

DONDE DICE

- **La Convocante verificara el Análisis de precios ofertados**. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del y del veinte por ciento (20 %) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido aun el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en et informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, **ítems**)". Conforme a la Resolución DNCP Nº 1173/16

2. Requisitos para Calificación Posterior

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera.

1. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos **los items:**

   Para hallar el promedio de los 3 últimos años se sumaran el resultado de los índices de cada año evaluados, lo cual será dividido entre 3 (tres). El resultado de los índices se expresara con 2 (dos) decimales

   a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
      Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.012, 2.013, 2.014)
   b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
      No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.012,

2.013, 2.014)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2.012, 2.013, 2.014)***, no deberá ser negativo.***

- **En caso de consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los mismos requisitos exigidos en los puntos (a, b y c).**

- La empresa oferente debe contar con una DISPONIBILIDAD (ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE), igual o mayor al 30 % (Treinta Por Ciento) del monto total de su oferta lo cual será corroborado por balance correspondiente al Ejercicio 2014.-

- De no contar con dicha DISPONIBILIDAD (ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE), los oferentes deberán demostrar que disponen de una línea de crédito de un Banco de Plaza a fin completar la disponibilidad de igual o mayor al 30 % (treinta por ciento) del monto total de su oferta..

- Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estados Financieros de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014), conforme a la Resolución SET 173/04, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica.

Para determinar la experiencia del Oferente, deberá demostrar, la capacidad de haber suministrado los Medicamentos, Formulas e Insumos, objeto de la presente licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los tres últimos años.

Podrán presentar las cantidades contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado **(50) %** del monto ofertado.

Para la verificación de la misma el oferente deberá remitir con su oferta la lista de clientes con el detalle de la persona con quien tratar y números de teléfonos a fin de solicitar referencias de ser necesarias.

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos:

* Copias de Contratos ejecutados de provisión de bienes iguales a los ofertados y Recepciones Finales.
* Facturación de ventas (que demuestren la ejecución del contrato) y Notas de Remisiones.

Observaciones:

- Los oferentes deberán presentar los documentos legales mencionados a fin de demostrar su experiencia en la provisión de bienes iguales a los ofertados por un monto equivalente al sesenta por ciento (60%) como mínimo del monto ofertado en la presente Licitación de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014).
- **El volumen requerido deberá corresponder en conjunto al promedio de facturación de dichos años.**
- Podrán presentar las cantidades de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; ***Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.***		
➢ **Análisis de precios ofertados**. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del y del veinte por ciento (20/o) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido aun el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en et informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, **Ítems**)". Conforme a la Resolución DNCP Nº 1173/16.		
a. Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Balance de los tres últimos años 2012, 2013, 2014.		

l) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
A) Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 3 años (2013,2014,2015) que demuestren la provisión/prestación de los bienes/servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo **al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.**		
a) Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que cuenta en sus instalaciones con la capacidad mínima de almacenamiento de insumos odontológicos, a fin de dar satisfacción inmediata a la demanda en tiempo y forma.		
b) Certificado de Aprobación de Planos de la Infraestructura expedido por la Dirección de Control de Establecimiento de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución S. G. Nº 208 de fecha 23/04/2009 del MSP y BS.		
c) Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) vigente expedidos por la DNVS, conforme a la Resolución S. G. Nº 208 del 23/04/2009 del MSP y BS		

d) Declaración Jurada garantizando la provisión de los bienes en tiempo y forma y que no será interrumpida durante la vigencia del contrato.		

J) Cualquier otro documento adicional requerido.
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
1. Planilla de Precios en planilla Excel en medio magnético.
2. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs: El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación.
3. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2012, 2013)
4. Balance de los tres últimos años 2012, 2013, 2014.
5. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.
6. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
7. Autorización del fabricante: • Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
8. Certificado de Habilitación por parte de la Dirección de Control de Establecimiento de Salud.
9. Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS, conforme a la Resolución S.G. Nº 208 del 23 de abril de 2009.

*Documentos Sustanciales

Documentos formales

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

DEBE DECIR:

Sección II. Criterios de Evaluacion y Requisitos de Calificacion

- **La Convocante verificara el Análisis de precios ofertados**. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del **precio referencial** y del veinte por ciento (20 %) para ofertas que se encuentren por encima del **precio referencial** preparado por la Convocante y difundido aun el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en et informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, **Ítems**)". Conforme a la Resolución DNCP Nº 1173/16

Sección II. Criterios de Evaluacion y Requisitos de Calificacion

2. Requisitos para Calificación Posterior

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(c) Capacidad financiera.

2. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos **los items:**

Para hallar el promedio de los 3 (tres) años se sumaran el resultado de los índices de cada año evaluados, lo cual será dividido entre 3 (tres). El resultado de los índices se expresara con 2 (dos) decimales

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2.012, 2.013, 2.014)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2.012, 2.013, 2.014)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los 3 (tres) años (2.012, 2.013, 2.014), *no deberá ser negativo.*

- En caso de consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los mismos requisitos exigidos en los puntos (a, b y c).

- La empresa oferente debe contar con una DISPONIBILIDAD (ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE), igual o mayor al 30 % (Treinta Por Ciento) del monto total de su oferta lo cual será corroborado por balance correspondiente al Ejercicio 2014.-

- De no contar con dicha DISPONIBILIDAD (ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE), los oferentes deberán demostrar que disponen de una línea de crédito de un Banco de Plaza a fin completar la disponibilidad de igual o mayor al 30 % (treinta por ciento) del monto total de su oferta..

- Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estados Financieros de los 3 (tres) años (2012, 2013 y 2014), conforme a la Resolución SET 173/04, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.

(d) Experiencia y Capacidad Técnica.

Para determinar la experiencia del Oferente, deberá demostrar, la capacidad de haber suministrado los Medicamentos, Formulas e Insumos, objeto de la presente licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los tres últimos años.

Podrán presentar las cantidades contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado **(50) %** del monto ofertado.

Para la verificación de la misma el oferente deberá remitir con su oferta la lista de clientes con el detalle de la persona con quien tratar y números de teléfonos a fin de solicitar referencias de ser necesarias.

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos:

* Copias de Contratos ejecutados de provisión de bienes iguales a los ofertados y Recepciones Finales.
* Facturación de ventas (que demuestren la ejecución del contrato) y Notas de Remisiones.

Observaciones:

- Los oferentes deberán presentar los documentos legales mencionados a fin de demostrar su experiencia en la provisión de bienes iguales a los ofertados por un monto equivalente al **cincuenta por ciento (50%) como** mínimo del monto ofertado en la presente Licitación de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015).
- **El volumen requerido deberá corresponder en conjunto al promedio de facturación de dichos años.**
- Podrán presentar las cantidades de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
➢ **Análisis de precios ofertados**. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del **precio referencial** y del veinte por ciento (20 %) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido aun el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en et informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, **Ítems**)". Conforme a la Resolución DNCP Nº 1173/16.		

A) Documentos legales ***Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.***		
a) Autorización del Fabricante, Agente, Distribuidor o Representante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- En el caso de los oferentes distribuidores, deberán presentar un poder otorgado vía escribanía por el Representante Local del Fabricante demostrando que este último cuenta con la carta de Representación del Fabricante, la carta de representación deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.-		

b. Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Especificaciones Técnicas de lo ofertado.		
2. Planilla de Datos garantizados.		
3.Balance de los tres años 2012, 2013, 2014.		
4.Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados.		
5.Solicitud de Habilitación vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria		
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.		

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO
DPTO. DE UNIDAD
COMANDO LOGISTICO

I) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 3 años (2013,2014,2015) que demuestren la provisión/prestación de los bienes/servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo **al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.**		
b) Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que cuenta en sus instalaciones con la capacidad mínima de almacenamiento de insumos odontológicos, a fin de dar satisfacción inmediata a la demanda en tiempo y forma.		
c) Certificado de Aprobación de Planos de la Infraestructura expedido por la Dirección de Control de Establecimiento de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución S. G. Nº 208 de fecha 23/04/2009 del MSP y BS.		
d) Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) vigente expedidos por la DNVS, conforme a la Resolución S. G. Nº 208 del 23/04/2009 del MSP y BS		
e) Declaración Jurada garantizando la provisión de los bienes en tiempo y forma y que no será interrumpida durante la vigencia del contrato.		

J) Cualquier otro documento adicional requerido.
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
2. Cetificado de cumplimiento tributario.
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs: El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación.
4 Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
5 Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2012, 2013)
6. En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia o certificado autenticados de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.
7. Copia autenticada del acta de fijación de precios ofertado para el rubro de medicamentos, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura. El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios.
8. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación
9 Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.
10. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
11. Autorización del fabricante: • Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
12. Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento y que usufructúa instalaciones de otra empresa, deberá presentar contrato de alquiler vigente entre las empresas.
13. Certificado de Habilitación por parte de la Dirección de Control de Establecimiento de Salud. 14. Para oferentes de fármacos B lactamicos, en caso de ser fabricantes, deberán presentar certificado de

autorización emitido por el MSP y BS para la fabricación de dichos fármacos.

15. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
16. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad de la DISERSANFA, conforme a espacio y disponibilidad del Parque Sanitario.
17. Declaración jurada donde el oferente declara de que cuenta con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.
18. Copia Autenticada de Habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar, importar y almacenar Instrumentales médico-hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

*Documentos Sustanciales

Documentos formales

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

JESÚS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5